



Guía docente de la asignatura

Asignatura	PRÁCTICUM II		
Materia	PRÁCTICUM		
Módulo	PRÁCTICUM		
Titulación	Grado de Educación Infantil		
Plan	399 (Palencia)	Código	47054
Periodo de impartición	2º Semestre	Tipo/Carácter	Prácticas Externas
Nivel/Ciclo	4º Curso	Curso	2019-2020
Créditos ECTS	24 ECTS		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	TUTORES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA		
Departamento(s)	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Coordinadora del Prácticum de Infantil: Ana Isabel Díez González Teléfono: 979 10 82 87. Correo electrónico: anaisabel.diez@uva.es Vicedecana de Prácticas y Extensión Universitaria: Patricia San José Rico. Tel.: 97910-8206. vicedecanato.practicas.edu.pa@uva.es Alicia Peñalba Acitores. Tutora área Música Alicia.penalba@uva.es Tel. 97910-8268		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura Prácticum II forma parte del Módulo Prácticum del título, y su núcleo de competencias básicas aparece ya definido en la Orden Ministerial ECI/3854/2007 (BOE, 312 de 29 de diciembre de 2007), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de Maestro/a en Educación Infantil. Se considera por tanto, una asignatura obligatoria del Plan de estudios, con un régimen especial de presencialidad y tutela de estudiantes fijados en dicha orden.

Dicha orden concede especial relevancia al desarrollo del Módulo Prácticum en Centros de Educación Infantil y en las Escuelas Infantiles reconocidas mediante convenios entre las Universidades y las Administraciones Educativas de sus respectivas Comunidades Autónomas, como centros de formación en prácticas (la Orden EDU/641/2012, de 25 de julio, por la que se regula la realización de las prácticas de las asignaturas del Prácticum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten estas enseñanzas y se delega la competencia para dictar resolución sobre el reconocimiento de los centros de formación en prácticas y sobre la acreditación de los maestros tutores de prácticas).

Este Segundo año de prácticas se cursa en el segundo semestre del cuarto curso, pues en ella han de someterse al contraste con la práctica escolar las competencias adquiridas en las asignaturas de los diferentes módulos del Título, incluyendo de un modo preferente el de optatividad. Ofrece, pues, la oportunidad de poner en marcha en la práctica escolar las competencias adquiridas. De ahí que las competencias que a continuación se relacionan tengan un carácter que abarca y se basa en otras competencias propias de las asignaturas del Título cursadas.



1.2 Relación con otras materias

Esta asignatura, como Prácticum específico, pretende completar la formación y profundizar en las competencias desarrolladas en las asignaturas de la materia de Música, Expresión Plástica y Expresión Corporal. Fuertemente vinculada a todas las asignaturas de la mención, especialmente a las de “Análisis de prácticas y diseño de proyectos educativos de las áreas de expresión” y “Recursos didácticos de las áreas de expresión en Educación Infantil” así como todas las asignaturas del grado cursadas en años anteriores y las de mención de cada una de las áreas de expresión artística y corporal. Su enfoque debe proyectarse de forma relevante en los TFG de la mención.

1.3 Prerrequisitos

No existen prerrequisitos oficiales pero se considera conveniente tener superado la asignatura Prácticum I y las asignaturas de la Mención Expresión y comunicación artística y motricidad.

Los estudiantes de prácticas deberán aportar una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales para atender a la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (BOE del 29), que modifica la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que añade, entre otros, al artículo 13 un nuevo apartado:

«5. Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.»



2. Competencias

2.1 Generales

1. Adquirir conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
2. Ser capaces de aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
3. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
4. Ser capaces de relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica, con la perspectiva de innovar y mejorar la labor docente.
6. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que un centro pueda ofrecer.
7. Ser capaces de regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 3 a 6 años.
8. Ser capaces de colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
9. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

Por otra parte, se trabajarán también las competencias generales que son exigibles para el Título y de un modo particular las siguientes:

10. Adquirir conocimiento y comprensión para la aplicación práctica de:
 - Aspectos principales de terminología educativa.
 - Características psicológicas, sociológicas y pedagógicas, de carácter fundamental, del alumnado en las distintas etapas y enseñanzas del sistema educativo
 - Objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación, y de un modo particular los que conforman el currículo de Educación Infantil
 - Principios y procedimientos empleados en la práctica educativa
 - Principales técnicas de enseñanza-aprendizaje
 - Fundamentos de las principales disciplinas que estructuran el currículum
 - Rasgos estructurales de los sistemas educativos
11. Desarrollar habilidades que formen al estudiante para:
 - Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje
 - Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos
 - Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.
12. Ser capaz de reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la praxis educativa.
13. Desarrollar habilidades que formen al estudiante para:



14. La capacidad para iniciarse en actividades de investigación
15. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.
16. Desarrollar la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.

2.2 Específicas

1. Ser capaz de analizar y evaluar distintos recursos didácticos ligados al área de la expresión y comunicación artística y corporal.
2. Ser capaces de elaborar recursos didácticos para la Educación Infantil que fomenten y desarrollen la expresión y comunicación artística y corporal.
3. Elaborar, llevar a cabo y evaluar proyectos educativos de educación infantil, que incidan en el desarrollo de las capacidades de expresión y comunicación desde un enfoque globalizador.
4. Trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego desde un enfoque globalizador.
5. Conocer y analizar prácticas, experiencias innovadoras y modelos de intervención educativas en educación infantil desde la perspectiva del desarrollo de las áreas de expresión y comunicación artística y corporal.
6. Ser capaz de interpretar datos derivados de la observación y análisis de prácticas educativas y reflexionar sobre el sentido y utilidad de las mismas.

3. Objetivos

- 1) Profundizar en el conocimiento de los fundamentos de la expresión y comunicación musical, plástica y corporal.
- 2) Ser capaz de diseñar, utilizar y evaluar diferentes recursos y actividades encaminadas al desarrollo de las capacidades de expresión y comunicación corporal plástica y musical, y al enriquecimiento de la cultura motriz y artística del alumnado.
- 3) Ser capaz de utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.
- 4) Ser capaz de establecer relaciones entre la expresión musical, corporal y/o plástica con el juego motor y el desarrollo de las diferentes áreas de



experimentación en el currículo de Educación Infantil.

- 5) Comprender y dar respuesta a la expresión corporal, musical y plástica de cada niño, utilizando sus propias capacidades.
- 6) Conocer y analizar los elementos de las estructuras de las actividades físicas, musicales y plásticas de carácter colectivo, apreciando su posibilidad de transformación.

4. Contenidos

El Prácticum consta de 3 fases principales: preparatoria, de estancia en centros y de evaluación. La más característica, y en torno a la que gira el resto, es la fase de estancia en centro, pero las tres son, conjunta e inseparablemente, el Prácticum.

Fase de preparación de prácticas

Su objetivo principal es proporcionar pautas y criterios para poder incorporarse a los centros con la preparación necesaria. Se busca ofrecer a los alumnos un apoyo en tres áreas principales: aspectos emocionales que genera la incorporación a los centros; aspectos ético-profesionales que implica el rol que desempeñarán; y aspectos formativos que se requieren para sacar el máximo provecho a esta experiencia dentro de la formación inicial de la que forma parte. La fase de preparación comprenderá sesiones formativas en gran grupo, un seminario previo en pequeño grupo y, opcionalmente, una visita preparatoria al centro. Las fechas finales de las reuniones y seminarios se concretarán para cada grupo.

En esta fase también se realizará la asignación de centros y tutores. Sabemos que el centro en el que se desarrollarán las prácticas es considerado como un elemento que genera inquietud y no pocos miedos, algo habitual frente a lo desconocido. Sin embargo, la experiencia (también la propia experiencia del alumno en el Prácticum I) permite afirmar que la inmensa mayoría de estudiantes olvida pronto sus temores iniciales en cuanto se incorpora al centro y comprueba la disposición y buena acogida que le brindan.

Esta fase implica el compromiso de mantener un comportamiento ético y profesional, así como de conocer y cumplir el programa que guía el Prácticum.

Fase de estancia en centros

Se desarrollará en horario lectivo completo del centro asignado, excepto cuando haya actividades formativas en el campus. Estas actividades serán cuatro seminarios que se realizarán, con carácter general por las tardes, en horario que se acordará para cada grupo.



Dado el carácter profesionalizador de esta experiencia, es obligatorio asistir a todas las sesiones presenciales: tanto a las del centro escolar como a las de la universidad, lo mismo que será obligatoria vuestra asistencia cuando estéis trabajando como profesores. Aunque debéis consensuar con el tutor de aula el programa concreto que vais a desarrollar, lo normal es organizar la estancia en los centros en torno a dos ciclos de Observación-Intervención. Con “ciclos de Observación - intervención” nos referimos a que, por lo general, nunca se hace solo una cosa u otra. Nuestra mera presencia implica una intervención sobre contexto y al tiempo que actuamos como profesores seguimos observando alguna de sus características. El primero de estos ciclos puede estar más centrado en la observación y la familiarización con el contexto, así como en la preparación y realización de las primeras intervenciones del estudiante (tal vez más orientadas como profesor ayudante que como profesor principal). En el segundo ciclo, de acuerdo de nuevo con vuestro tutor, será el tiempo para estudios más elaborados, propuestas más fundamentadas e intervenciones donde el estudiante cobrará un mayor protagonismo.

En esta fase se ha de acordar con el maestro tutor o la maestra tutora el calendario que especifique las actividades concretas que el alumno realizará semanalmente en el centro (para impartir y observar clases, para planificar y analizar intervenciones). En este horario semanal se ha de tener en cuenta las características específicas de cada colegio, a las que os el estudiante habrá de ajustarse.

Los seminarios se dedicarán a abordar diferentes temas en grupos pequeños, para los que previamente se podrá solicitar al alumno elaborar una breve preparación por escrito para centrar los temas de debate. Los seminarios son el enlace entre la experiencia individual y una experiencia profesional más compartida (por eso se hacen en grupo). También son el enlace entre la experiencia concreta y una reflexión más elaborada sobre la misma (por eso están encaminados a enlazar vuestra experiencia con los trabajos que, dentro del programa, tienen precisamente esa función). Todos ellos son obligatorios, tanto los preparatorios como los de seguimiento.

Durante la fase de estancia en centros el estudiante habrá de entregar algunos informes parciales que se le irán solicitando en la Carpeta de Prácticas y que suponen los escritos más elaborados que se han de realizar en el Prácticum (pero no los únicos, ya que habrá de ir recogiendo evidencias de diferentes tipos de tareas realizadas que van a completar y documentar esos informes). Los dos informes principales recogerán diferentes aspectos sobre ‘Contexto’ (Observación) y ‘Docencia’ (Intervención).



Fase de evaluación

Una semana después del último día en el centro, el estudiante debe presentar su Informe final, donde hará una reflexión global sobre lo que ha supuesto la experiencia.

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Las funciones de los tutores/as académicos, de los tutores/as de la Facultad y de los estudiantes vienen reguladas en la Orden EDU/641/2012, de 25 de julio, por la que se regula la realización de las prácticas de las asignaturas del Prácticum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten estas enseñanzas y se delega la competencia para dictar resolución sobre el reconocimiento de los centros de formación en prácticas y sobre la acreditación de los maestros tutores de prácticas.

	1ª FASE: PREPARACIÓN DEL PRÁCTICUM.	2ª FASE: ESTANCIA EN LOS CENTROS	3ª FASE: EVALUACIÓN
TUTORES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar y revisar la guía de Prácticum y explicárselo a los alumnos de prácticas. - Preparar, planificar e impartir los contenidos de los seminarios preparatorios. - Organizar el calendario de visitas. - Orientar al estudiante. - Contactar con el tutor/a de los centros escolares. - Asesorar y ayudar a los alumnos/as asignados - Actuar como mediador entre el alumno de prácticas y el tutor de los centros escolares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el seguimiento del estudiante en colaboración con el maestro-tutor/a - Planificar, poner en práctica y evaluar los Seminarios de seguimiento del Prácticum con el alumnado. - Preparar, planificar e impartir los contenidos de los seminarios de seguimiento. - Asesorar y ayudar a los alumnos/as asignados/as, prestando especial atención al diseño del proyecto/ unidad didáctica - Realizar tutorías individualizadas si el alumnado lo solicita. - Actuar como interlocutor entre estudiante y maestro-tutor/en caso de que sea necesario. - Visitar a los estudiantes y al tutor/a en el centro, preferentemente durante la puesta en práctica de su proyecto/ unidad didáctica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asesorar a los estudiantes en la elaboración de la memoria. - Negociar junto al tutor/a de los centros escolares la nota de las prácticas de los estudiantes. - Realizar la evaluación final de los estudiantes. - Revisar y valorar el proceso del Prácticum en su totalidad.



<p>MAESTRO/A TUTOR DE PRÁCTICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer con antelación la guía de Prácticum. - Facilitar las visitas al centro y el acceso a la información y documentos. - Organizar el horario del alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar la inmersión del estudiante en el entorno escolar. - Asesorar y orientar a los alumnos en prácticas en cuestiones pedagógicas y didácticas durante su estancia en el centro. - Compartir con los estudiantes los documentos del centro y de programación de aula. - Facilitar la experiencia y los datos para que el alumnado pueda entender la realidad educativa. - Actuar como mediador en el paso necesario de la teoría y la práctica docente. - Facilitar en la medida de lo posible la participación del alumno/a en otras experiencias pedagógicas que se realicen en el aula. - Facilitar cualquier experiencia de formación permanente y reuniones del ciclo al alumno/a. - Facilitar la experiencia y el contacto con las familias. - Comentar con el tutor/a académico el desarrollo de competencias del alumnado. - Asesorar y ayudar al estudiante en el diseño de l proyecto/unidad didáctica y posibilitar su puesta en práctica en el aula. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar el desarrollo de las prácticas de los alumnos. - Comentar, negociar y efectuar con el tutor/a académico aspectos de mejora en el proceso seguido.
<p>ALUMNOS/AS EN PRÁCTICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asistir obligatoriamente a todos los seminarios preparatorios sobre el Prácticum. - Documentarse y revisar las asignaturas cursadas sobre la etapa educativa en la que van a realizar el Prácticum. De 0-3 años o de 3-6 años. - Asistir a la visita previa al centro. Primer contacto con el centro en el que se van a realizar las prácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistir diariamente a los centros escolares con puntualidad. - Asistir a los seminarios de seguimiento con los tutores académicos. - Participar activamente en todas las actividades propuestas por los tutores escolares en las aulas. - Tener iniciativa de actividades educativas de acuerdo con el tutor/a del centro. - Observar, analizar y valorar los aspectos didácticos y organizativos del centro. - Preparar el Proyecto/ unidad didáctica 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar y entregar los informes en las fechas acordadas

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Seminarios preparatorios	10	Estudio y trabajo autónomo individual y grupal	307
Estancia en los centros	275		
Seminarios seguimiento	8		
Total presencial	293	Total no presencial	307



Total horas	600
-------------	-----

7. Sistema y características de la evaluación

Instrumento/procedimiento	Peso en la nota final	Criterios de evaluación
Carpeta del Prácticum (tutor universidad)	40%	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de plazos y condiciones para la elaboración y entrega de informes- Presentación y redacción,- Fundamentación reflexiva de la experiencia,- Profundidad y calidad de las reflexiones- Relación y conexiones entre la teoría y la práctica
Estancia en los centros (tutor centro)	50%	<ul style="list-style-type: none">-Integración en el centro/aula y cumplimiento de las normas (puntualidad...)-Colaboración con el tutor/Centro en labores docentes-Planificación de intervenciones y cumplimiento de los compromisos adoptados-Iniciativa para desarrollar acciones en beneficio del centro/aula.
Participación activa en las sesiones preparatorias y seminarios.	10%	La asistencia es obligatoria y por tanto es un requisito para aprobar las prácticas. Se cumple con el requisito siempre que no se falte a más de un 25% del total de horas de dedicación. Las faltas de asistencia deben ser debidamente justificadas. Quién por causas justificadas supere dicho porcentaje deberá pactar con el tutor los mecanismos para compensar dichas faltas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del Prácticum recogerá las valoraciones de ambos tutores: el de centro y el universitario. Cada uno de ellos se centrará en un tipo de tareas, como se ha detallado anteriormente, pero la evaluación será conjunta y, siempre que sea posible, consensuada.

Cada tutor explicitará a sus alumnos los criterios con los que será evaluado, y puesto que la evaluación es entendida como una herramienta más de aprendizaje, las conversaciones entre alumno-tutor dentro o fuera de los seminarios permitirán tratar el grado de cumplimiento de esos criterios.

Para aprobar la asignatura será necesario recibir el aprobado de ambas partes. Si se aprueba solo por el tutor de centro, el tutor universitario comunicará al alumno cómo debe enfocar tu trabajo para la segunda convocatoria. Si se suspende la parte del centro, el alumno deberá cursar de nuevo, otro año, el Prácticum.

8. Consideraciones finales



Debido a que este programa se desarrolla en colaboración con Centros, se concretará en cada caso según el criterio de los tutores de centros y Universidad.

